

SALTA, 22 de Junio de 2012.

Expte. Nº 8311/06.

RESCD-EXA Nº 414/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Dr. Víctor José PASSAMAI, al Régimen de Permanencia, en el marco de le establecido en resolución Nº 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 169/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Dr. PASSAMAI al Régimen de Permanencia, a partir del 18/03/93, en la categoría de Profesor Asociado del área disciplinar de Física, habiendo rendido dos concursos en la asignatura Física I.

Que mediante Resolución C.S. Nº 458/07, el Dr. Víctor José PASSAMAI, fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Física 1 de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 1997); Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 1997), tomando posesión del cargo a partir del 27/11/2007 y por el término de cinco años (Res. D. Nº 500/07).

Que se cuenta con dictamen del Servicio Permanente de Asesoría Jurídica, inserto a fs. 26 y 27.

Que a fs. 31 se cuenta con despacho favorable de la Comisjón de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente mencionado al Régimen de Permanencia en el cargo correspondiente al último concurso regular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 13/06/2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, al Dr. Víctor José PASSAMAI, D.N.I. Nº 10.582,850, docente del área disciplinar Física, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Física 1 de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 1997); Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 1997) de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. Nº 532/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 27/11/2012, fecha de finalización de la designación del Dr. Víctor José PASSAMAI, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 - Anexo I - Res. C. S. Nº 014/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 - Anexo I - Res. C.S. Nº 014/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia al Dr. PASSAMAI, al Departamento de Física, al Departamento de Personal y al Consejo Superior. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

AMA nma

ETARIO DE EXTENSIÓN Y SIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Ing. CARLOS EUGENO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS

Mg. MARCELO DANIEL GEA